

Resolución de 21 de enero de 2026 de la Universidad Politécnica de Madrid, por la que se publica la relación de personas aspirantes que han superado el proceso selectivo a efectos de constituir la Bolsa de Trabajo para la contratación temporal como Personal Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Electricidad, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2025.

Según establece el apartado 7 de las bases del proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral para la contratación temporal como Personal Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Electricidad, convocado por Resolución de 11 de septiembre de 2025,

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias atribuidas por el artículo 70 a) del Decreto 84/2025, de 22 de octubre, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid, ha resuelto:

Constituir la bolsa de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral para la contratación temporal como Personal Técnico Especialista, Grupo Profesional C, Electricidad, formada por las siguientes personas integrantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	OPOSICIÓN (SOBRE 70)	CONCURSO (SOBRE 30)	TOTAL (SOBRE 100 PUNTOS)
MERCHAN VELAZQUEZ, DANIEL	34,31	20,00	80,04
BARRAJON BRAVO, JORGE JOSE	32,40	18,85	75,55
MORENO MARTIN, VICENTE	35,87	7,75	70,52
MASEDA DIAZ, JULIAN	35,20	0,60	62,20
GARCIA FERNANDEZ, JUAN MIGUEL	32,13	5,90	62,13
LLORENTE VICENTE, JOSE ANTONIO	31,67	6,50	61,92
ARGENTA VEGA, JOSE LUIS	32,70	3,70	60,93
RUBIO ALVAREZ, FRANCISCO ANTONIO	27,83	10,35	59,05
LOPEZ PONCELA, SAMUEL	32,53	0,30	57,23
JUZGADO RIVAS, MIGUEL	31,20	0,00	54,60
GEORGIEV KOSTOV, TSVETOMIR	27,33	4,90	52,73
PRADO OSMA, JERONIMO	27,53	0,00	48,18
FRIAS VILLENA, DAVID	26,33	0,40	46,48
LEZA CAMARA, JAVIER	26,13	0,00	45,73
DOMINGUEZ ROMERO, ALEJANDRO	25,10	1,10	45,03

Contra la presente Resolución y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de las actuaciones de los Tribunales, podrán ser impugnados por las personas interesadas en los casos y forma previstos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, 21 de enero de 2026
EL RECTOR,

Fdo.: Óscar García Suárez

Url De Verificación	https://portafirmas.upm.es/verifirma/code/4F52-516C-6530G556CP6577	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Oscar García Suarez - Rector - Rectorado	Firmado	22/01/2026 11:38:22
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		